

EL REJENERADOR

EXTRAORDINARIO.

AREQUIPA JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 1856.

[NUM. 6.]

DEPARTAMENTAL.

República del Perú—General en Jefe del Ejército del Sur—Islay Noviembre 17 de 1856.

Al Sr. Coronel D. Domingo Gamio.

Autorizado por S. E. el Presidente Provisorio, en conformidad con las resoluciones expedidas por la Convención Nacional, para dictar todas las medidas que tiendan a restablecer el orden en la Capital de este Departamento, que desde el 31 del pasado ha desconocido a las autoridades de la República legitimamente constituidas.—me dirijo a US. a fin de expresarle los sentimientos de reconciliación que animan al Supremo Gobierno para volver al camino de la legalidad a todos los que por cualquiera causa pudieron desviarse de él.

Debo ante, todo, manifestar a US. que al dar este paso me mueve en primer lugar el vivo interés que para mí se merece el patriota y valiente pueblo Arequipeño que tan bizarramente supo llevar a cabo los principios que proclamó en 1854 y contra cuya genuina realización se pretende ahora hacerle aparecer. Las brillantes cualidades que distinguen a ese pueblo, no pueden en efecto conciliarse con la ligera é imprudente conducta observada por algunos de sus hijos. Muy alta está la gloria de Arequipa y muy probado su apego a las instituciones avanzadas, para que pueda consentirse en que la mayoría, liberal por excelencia, haya tenido una parte poderosa en el acontecimiento de 31 del pasado. No: es imposible creer que un pueblo en masa haya podido renegar de su fe política, hasta el punto de desechar una Constitución eminentemente democrática y desconocer la autoridad del Supremo Gobierno, bajo los frívolos pretextos de una dictadura que no existe en el Jefe del Poder Ejecutivo y de una anti-religiosidad de que tampoco puede racionalmente tacharse a la Carta política que con entera independencia y deliberación ha sancionado el Cuerpo constituyente, elegido por los pueblos, con plena libertad, para reorganizar el país.

Me mueve también a dar este paso la situación de la República, establecida ya convenientemente, y a costa de grandes esfuerzos, para conducir al país de una manera tranquila y ordenada por un camino de bienestar y de progreso. Doblemente diezmada la población por la guerra y por la peste, no se puede mirar sin un dolor profundo que se encienda de nuevo la discordia en el seno de la patria.—Por mi parte é independientemente de mi calidad de peruano, que de cierto basta para que no omi-

ta sacrificio alguno en favor de la conservación del orden, garantido como se encuentra ahora por leyes liberales y benéficas, puedo presentar al pueblo de Arequipa, en seguridad de mi franca expresión, cuarenta años de constantes servicios, dirigidos todos a procurar la felicidad de la patria y a evitarle los males consiguientes a un estado de anarquía y de desorden. Ultimamente el año 54 acudí desde el destierro a defender la causa santa que Arequipa inició, y sellé con mi sangre en "la Palma" el triunfo de los pueblos.—Bajo tales antecedentes ¿podré omitir medio alguno para que los que acaudillaron el movimiento de 31 del pasado vuelvan sobre sí mismos, a fin de evitar un baldón sobre sus personas y un descrédito positivo sobre el pueblo a quien se procura igualmente deshonrar?

Cualquiera que considere imparcialmente las circunstancias del país, no podrá, en efecto, desconocer que es imposible ahora una revolución bajo principios legitimamente adaptables. La Constitución se ha promulgado en casi toda la República: ha sido recibida con manifiesta aprobación; ella contiene principios salvadores y democráticos. El Ejecutivo de su parte se ha encerrado en el círculo de atribuciones que la Carta política le designara. Todas las autoridades funcionan conforme al nuevo Código, y el país después de haber atravesado una crisis dolorosa se halla al fin constituido. No puede desearse más: hemos llegado al término hácia el que ha marchado el Perú durante treinta y cinco años derramando a torrentes la sangre de sus hijos.

En el acta que algunas personas firmaron en ese pueblo el 1º del presente, entre muchas mentidas razones, se aligan la dictadura y la anti-religiosidad de la Constitución. Ponga US. la mano sobre el pecho y consultando su conciencia, diga si son verdaderas las palabras que firmó. Examine donde se halla y en que consiste la pregonada dictadura: vea cual es la parte anti-religiosa de una Constitución que declara como Religión del Estado la Católica, Apostólica y Romana con exclusión de otra alguna y promete sostenerla por los medios conformes al espíritu del Evangelio.—Ni la dictadura existe, pues, ni existe tampoco anti-religiosidad en la Constitución política. Ambas son ficciones inventadas para alucinar a la gente incauta que no procura ó no puede formar por sí misma una idea exacta de las cosas.

En conclusión diré a US. que autorizado bastante el Gobierno por la Convención Nacional para reducir al orden a los facciosos de ese pueblo, y con la conciencia de que sostiene la justa causa, la causa, si no de la totalidad, por lo menos de la inmensa

mayoría del Perú, tiene además el poder necesario para hacer respetar por los amotinados a las autoridades constituidas por la expresa voluntad de la Nación. Pero decidido a la vez a no usar los medios de la fuerza pública que la ley ha puesto a su disposición, sin que precedan los de la persuasión y de la fraternidad que deben observarse entre hermanos, repito a US. que estoy suficientemente autorizado para ofrecer a todos los comprometidos en el movimiento de 31 del pasado, la garantía, no de las vidas, puesto que la Constitución las declara inviolables, sino de los empleos que poseían, en el caso de que volviendo sobre sí propios, repongan las cosas al estado en que se encontraban el 30 del pasado.

Me es satisfactorio valarme del órgano de US. para que haga llegar esta intimación a todas las personas a quienes ella pueda comprender.

Dios guarde a US.—Miguel San Roman.

*República Peruana—Comandancia General del Departamento de Arequipa
Noviembre 18 de 1856.*

Al Illmo. Sr. Gran Mariscal D. Miguel San Roman.

Illmo. Sr.

Me ha sido entregado un oficio de fecha de ayer, en el que U. S. Illma. se sirve comunicarme que el Gobierno existente en Lima se halla animado de sentimientos conciliatorios y que autorizado por la Convención para sofocar el movimiento popular iniciado el 1º de Noviembre, ha dado a U. S. I. la doble misión—de ofrecer a los peruanos comprometidos la garantía de los destierros que poseían,—ó de emplear, con este fin, la fuerza pública que, según la expresión de U. S. Illma., ha puesto a la ley a las órdenes del Gobierno.

Desde que U. S. Illma. se dirije a mí solo, proponiéndome que haga contramarchar al pueblo Arequipeño en su heroico pronunciamiento, por el interés de conservar mi empleo, debería limitarme a dos respuestas muy sencillas—Al crearme capaz de abjurar los principios, que como uno de los arequipeños proclamé el 7 de Enero de 1854 y ratifiqué el 1º de Noviembre, me invita U. S. Illma. a una infamia, que sería la mas negra de las que se han cometido entre nosotros. Al otorgarme el poder de influir sobre este pueblo hasta el extremo de conducirlo por donde me plazca, U. S. Illma. infiere a los arequipeños una injuria inmerecida y me concede una facultad que nadie ha ejercido hasta ahora, ni ejercerá nunca. Pero como U. S. Illma. emplea minuciosas explicaciones para santificar los excesos de la dictadura y acriminar la

gloriosa revolución de 1.º de Noviembre, debo expresar a U. S. Illma. lo que los arequipeños mismos han contestado, al instruírse de su citado oficio.

El pueblo Arequipeño, que con tan noble resignación y valor soportó la campaña de 1854 y venció en la Palma; no ha visto cumplida una sola de las esperanzas que encendieron su entusiasmo, una sola de las reformas que se prometió, uno siquiera de los resultados que estimularon sus sacrificios. Al ver remplazados los principios que proclamó, la moralidad, la vindicta nacional, la economía de las rentas públicas que ansiaba, con los decretos absolutos de una dictadura irresponsable, con los subsidios bolivianos, con el derroche y descrédito de la hacienda, y con tantas decepciones hasta ahora perpetradas; no ha podido ménos que considerarse todavía en campaña y resignarse a hacer un supremo y mas decidido esfuerzo para lograr los bienes, por cuya adquisición hizo inútilmente la gloriosa campaña que U. S. Illma me recuerda.

Culpar de inconsecuencia y lijereza a este pueblo porque le hicieron derramar su sangre sin provecho y porque vuelve a acometer su noble empresa, y a superar las dificultades que la Providencia ha querido sembrar una vez mas en su camino; sería desconocer lo que la lealtad significa y hablar en la prosecución de su patriótico proyecto, el crimen de infidencia y debilidad, que solo le sería imputable si se hubiera conformado con los amargos frutos que la Palma produjo. Arequipa, ahora como en 1854, ha convocado idénticos principios, ahora como entonces no se ha apartado del anhelo de libertad y progreso que siempre apetece, ahora como en aquella época, sigue combatiendo las arbitrariedades del poder. Si la campaña se abre de nuevo, U. S. Illma. sabe como ninguno, que la inconsecuencia del Gobierno, su oposición a la voluntad popular, su desprecio a las terminantes instrucciones que se le dictaron, han creado el conflicto en que se encuentra, por su propia impremeditación y confianza, y no por el motivo cambiado que U. S. Illma. quiere asignar.

No debe, pues, extrañar U. S. Illma. que la mayoría liberal por excelencia de este ilustrado pueblo, haya desconocido en masa la fe política simbolizada por la Dictadura y por la Constitución anómala y anti-religiosa que todos los pueblos reusan jurar y que solo aceptarían por la fuerza de las bayonetas, si estas tuvieran aún el poder de matar la opinión.

El pueblo de Arequipa conoce, como U. S. Illma. que los males de la discordia civil, siempre funestos y deplorables, pesarán con triple intensidad sobre los pueblos triplemente exterminados por la guerra pasada, por la peste y por los desierto del Gobierno. Pero a éste y no a los pueblos toca evitar tan palpitante desgracia, absteniéndose de hostilizarlos y reconociendo que el proceso que se les trata de levantar, no será sino la acriminación de sus naturales y santos esfuerzos por encaminar la Nación hacia su progreso y bienestar. U. S. Illma. que expresa su intención de no omitir sacrificio posible en obsequio del orden, y que recuerda sus antiguos servicios a la patria, puede dar franca solución a estas reconvencciones públicas. ¿Se halla rejida la Nación por un sistema liberal y benéfico? ¿los resortes de la prosperidad pública han sido tocados ni pasajeramente? ¿las combinaciones y manejos de la estrategia dictatorial, han dejado de ocupar un solo día la inteligencia y el tiempo de los encargados del poder? ¿la hacienda cuenta alguna economía? ¿la riqueza pública ha tenido alguna mejora? ¿el crédito nacional se ha detenido en su descenso? ¿la libertad de la prensa, la pro-

riedad de los servicios prestados a la patria, las libertades públicas, las garantías privadas, han merecido algun respeto? ¿la industria, el comercio, las empresas particulares han tenido la mas remota protección? ¿se nota algun progreso, algun bienestar en la extensión de la República?

No yó, ni el pueblo solo de Arequipa dirijen estas inculpaciones al Gobierno. La Nación entera las ha hecho escuchar por cerca dos años y su clamor ha sido constante é indolentemente desatendido. Hé ahí el estímulo de la revolución y la imperiosa necesidad que la guía, no por las escitaciones de algunos de sus hijos, como U. S. Illma. lo dice, sino por el impulso natural y espontáneo de Arequipa, de Moquegua y de cada uno de los pueblos de la República.

Plugiése a Dios que el halagüeño cuadro que hace U. S. Illma. de la situación del Perú y su aserto de haber arribado al término que busca durante treinta y cinco años, fuese, no digo exacto, sino al menos aproximado. U. S. Illma. mira las cosas por dentro de un prisma muy engañoso; pero los pueblos que sufren, que apuran la miseria, que se sienten descendiendo con espantosa rapidez a un abismo de degradación y de infortunio, las ven de distinto modo, y en lugar de deplorarlas inútilmente, se han resuelto a seguir luchando para remediarlas.

U. S. Illma. halla que la Constitución ha sido generalmente bien aceptada, que contiene principios salvadores y democráticos, que el Ejecutivo se ha encerrado en el círculo de sus atribuciones, que las autoridades funcionan conforme al nuevo código, que el país se encuentra constituido. U. S. Illma. me permitirá preguntarle desde cuando y en donde se han operado tantas prosperidades? El primero de Noviembre, no divisó Arequipa sino la resistencia universal a jurar la Constitución, la Dictadura entronizada, la mitad del Ejército peleando con la otra mitad en las calles de Lima, la revolución estallando en las Amazonas, en Trujillo, en Piura, en Ica, en Ayacucho, en Islay, en Tacna; las autoridades atreadas en de tener este desbordamiento general; el Ejecutivo insultando a la Convención y está dejando pisotear su respetable soberanía, el clero presidido de sus venerables Pastores, preparándose para la persecución y el destierro; el personal del Gabinete desertando de sus puestos, la misma Convención violenta, dividida, exasperada. Si del 1.º de Noviembre para acá, esta realidad espantosa y verídica se ha cambiado, desgracia será de Arequipa obedecer al gobierno solo cuando es péximo y volverle las espaldas cuando empieza a ser bueno. Pero, poniendo U. S. Illma. la mano sobre el pecho, sentirá que nada de esto es verdadero y que ansiando los pueblos una mejora positiva, no está para contentarse con palabras.

Por mas que U. S. Illma. se empeñe en negar la existencia de la Dictadura y la irreligiosidad de la Constitución, los pueblos en masa le responderán que la Dictadura es un hecho, y que la Constitución no ha sido pautada por los mandatos de la opinión pública, que en actos solemnes prohibió atacar directa ni indirectamente la religion que profesamos. Si existe un artículo que la declara dominante, no es mas sino un velo destinado a herirla con mas seguridad; pues el desafuero de sus ministros y la abolición de sus emolumentos, es haberle dado una puñalada traidora, mucho mas inicua que si hubiera sido de frente.

Resta solo ocuparse de la alternativa que U. S. Illma. me propone. Si no condescendemos con la dominación del Gobierno y de los Convencionales que lo han autorizado para sofocar la voz de que ellos debían ser representantes, tendremos que sufrir el amago de las bayonetas que la ley ha puesto a su disposición. U. S. Illma. que conoce demasiado el temple de este pueblo, debe ya calcular cual de los dos extremos escogerá. Ha sido vencido algunas ocasiones pero a fuerza de reverses ha aprendido a triunfar de sus mismos vendedores. Desea la conciliación con mas motivo y derecho que U. S.

Illma.; pero está resignado a batirse, en caso de que U. S. Illma. se decida a atacarlo, por la cuarta vez.

Por lo que respecta a mi comportamiento, como militar y como miembro de la Convención, séame permitido halagarme con el recuerdo de que la Providencia me dió suficiente energía para enrostrar a la Dictadura sus crímenes y la indignidad a la Cámara. A este título creo deber la recompensa gloriosa de que el heroico pueblo arequipeño me haya nombrado su Cefe Superior y Comandante General.

Es cuanto tengo que decir en respuesta al oficio que U. S. Illma. me dirije.

Dios guarde a U. S. Illma.—Domíngio Gamio.

República Peruana—Comandancia General de las fuerzas.—Chuquibamba Noviembre 16 de 1856.

Al Sr. Comandante General del Departamento.

Sr. Comandante General.
Después de haber ocupado a las cuatro de la tarde de hoy la hacienda de Cantas y de haber dado en ella un pequeño descanso a la columna de mi mando, emprendí mi marcha hasta Santo Domingo donde dispuse que el Sr. Dr. Reyes se dirijiese con la infantería por el camino del pueblo de Huancarqui para llamar la atención de los rebeldes de Aplao, mientras yo a la cabeza de la caballería marché por el monte, y colocado en una ventajosa posición, cargué sobre la montonera enemiga que me aguardaba compuesta de veinte hombres bien municionados y armados. Se rindieron a nuestra brillante carga y ocupé en seguida la población donde fui recibido con ardoroso entusiasmo, porque toda ella es cordialmente vivanquista. Pensé salir de Aplao a la cinco de la tarde sobre Chuquibamba; pero me fué imposible verificarlo. Mi tropa estaba muy rendida por la forzada marcha que hizo, y en el pequeño tiempo que tuve me ocupé de escribir a los arequipeños de la fuerza de policía lo que tuvo buen efecto, porque habiendo salido hoy de Aplao a las once del día tomé a las siete de la noche la altura de Aulasa donde no podía ser ofendido. Allí hice alto y mandé al Capitan Rueda con un lancero para que intimase rendición al Ex-Sub Prefecto Chocano, quien me mandó contestar que se batiría hasta morir. Esperaba la mañana para batirlo, cuando a las doce de la noche llegaron dispersos los sargentos Narbarte y Portugal a quienes habia escrito. Me dijeron que aquella fuerza estaba para pronunciarse, pero que necesitaba un apoyo, por cuyo motivo marché sobre Chuquibamba y apenas me constituí en su goteras, recibí un propio del Teniente Pino avisándome haberse pronunciado con la tropa en unión del Sub Teniente Urdanivia. Todos ellos me han recibido con grande entusiasmo y como dignos hijos de la heroica Arequipa.
La tropa de mi mando no tiene novedad; los Señores Velardes y Villanueva han prestado importantísimos servicios. Los Oficiales Urdanivia y Pino merecen la consideración de U. S. por su comportamiento, y para concluir de una vez debo asegurar a U. S. que los oficiales y demas individuos de la columna de mi mando han dado relevantes pruebas tanto de su valor, como de que son dignos hijos de la libertad y defensores del Ilustre General Vivanco.

Dios guarde a U. S.—Diego Masías.

Por la premura del tiempo y por falta de espacio no insertamos el oficio que el Comandante de la Columna de operaciones sobre Tambo remite a la Comandancia general. En él avisa haber tomado al enemigo dos brigadas de 80 mulas, de las que ha devuelto a sus dueños casi las dos tercias partes y el resto ha mandado a esta ciudad; por consiguiente han quedado los de Islay sin movimiento.

Imprenta del Gobierno por Mariano N. Madroño.